



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Subdirección de Posgrado e Investigación

INVITA
Dir. Jesús Huerta Chua

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA

CONVOCATORIA ABIERTA 2026 PARA PUBLICAR

EN LA REVISTA

“Ciencia, Tecnología e innovación Revista de Divulgación del ITSPR”

El Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (ITSPR), con fundamento en el Eje Estratégico 2 del Programa de Desarrollo Institucional PDI 2019-2024 del TecNM, Líneas de Acción 1.11 y 1.12 del Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, Línea de Acción 1.11 del Programa Estratégico Institucional 2019-2024 del ITSPR, que tienen como finalidad apoyar e impulsar la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico e Innovación, así mismo en el Estatuto del Personal Académico del ITSPR Capítulo II Artículo 11. , donde se menciona que, son obligaciones del personal docente: XI. Dar crédito al Instituto en las publicaciones donde aparezcan resultados de trabajos realizados en éste, o en comisiones encomendadas previa autorización.

C O N V O C A

Derivado de lo anterior y en atención al objetivo de fomentar la difusión y la divulgación de la Ciencia y Tecnología a través de publicaciones científicas y tecnológicas nacionales, convoca a la comunidad de investigadores, Docentes y estudiantes a participar del **Del 24 junio al 28 septiembre del 2026** en la publicación de artículos científicos para la revista **“Ciencia Tecnología e Innovación Revista de Divulgación del ITSPR”**

B A S E S

1. La Revista publicará trabajos en español e inglés como lenguas históricamente establecidas en América e idiomas básicos de contacto con el resto del mundo.
2. Las publicaciones deberán estar de **acuerdo con la Guía Plantilla de Artículos. En formato LaTeX y en Word [Guía Plantilla](#)**
3. Todas las publicaciones presentadas serán evaluadas por un comité dictaminador.



POR AMOR A
VERACRUZ





Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Subdirección de Posgrado e Investigación

4. Cada manuscrito recibido es sometido a un proceso de revisión por pares, bajo el sistema de doble ciego, garantizando la calidad y la imparcialidad en la evaluación. El veredicto se realizará dentro de 15 días posteriores a la recepción del trabajo para su publicación a la brevedad posible en caso de ser aceptado, en el marco del proceso de publicación continua.
5. Recomendaciones de artículos sobre las siguientes áreas de investigación:
 - Mecánica de Materiales
 - Control y Automatización
 - Robótica
 - Mecatrónica
 - Logística y Cadena de Suministros
 - Manufactura y Calidad
 - Nanotecnología
 - Energías Renovables
 - Administración
 - Contabilidad
 - Biomédica

CONTENIDO

6. Tipo de Investigación:

- **Básica:** Trabajo experimental o teórico realizado principalmente para generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación específica inmediata.
 - **Aplicada:** Trabajo original realizado para la adquisición de nuevos conocimientos, pero dirigido principalmente al logro de un fin u objetivo práctico, determinado y específico.
 - **Desarrollo Tecnológico e Innovación:** Trabajo sistemático efectuado sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación y experiencia práctica, dirigido a la producción de nuevos materiales, productos y/o servicios; a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios, y/o al mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados.
7. Son bienvenidos artículos de todas las Academias del ITSPR, ya que la revista constituye un amplio espacio de convergencia interdisciplinar destinado a facilitar el intercambio académico entre investigadores a nivel local, nacional e internacional.



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Subdirección de Posgrado e Investigación

8. Los trabajos deben de ser originales e inéditos. No se aceptan trabajos que hayan sido publicados con anterioridad o que estén en proceso de publicación. Los datos aportados en gráficas, tablas y figuras deben ser de la autoría de quienes firman el trabajo. No se acepta material que no sea original del autor.
9. De acuerdo con los lineamientos académico-administrativos del TecNM Campus Poza Rica, el responsable debe entregar el producto comprometido cumpliendo con las especificaciones y plazos establecidos en el acuerdo inicial.
10. Mientras no se le dictamine y en su caso, hasta la publicación, el autor o autores se comprometen a no presentar el manuscrito en otra publicación o concurso.
11. A fin de contribuir al fortalecimiento, al publicar artículos. Los productos considerados entregables como resultado de la labor de investigación con base en el numeral 3.9 del manual de Lineamientos para el Desarrollo de la Investigación en el Tecnológico Nacional de México son:
 - a. Artículos Indizados
 - b. Artículos Arbitrados
12. Solo se recibirá un trabajo por participante o equipo máximo 6 participantes; por lo que deberá ir acompañado de una **Carta de originalidad firmada** por la/el participante (es), la cual deberá ser enviada en formato PDF. [CARTA DE ORIGINALIDAD](#)
13. Carta de licencia de uso exclusivo a favor del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica para la reproducción, difusión y distribución de la contribución a través de medios electrónicos, impresos, sin fines de lucro y para fines académico – culturales. [CARTA DE LICENCIA DE USO](#)
14. Al concluir el proceso editorial y se publique el artículo, se emitirá la constancia institucional.
15. **Trabajos rechazados**
 - a) Artículos que hayan sido previamente publicados en alguna revista electrónica o impresa.
 - b) Artículos de opinión o interpretación.
 - c) Trabajos que superen el 20% de plagio en su documento revisión en Turnitin.
 - d) Los No aceptados por comité Científico



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Subdirección de Posgrado e Investigación

16. Siempre que sea posible, se proporcionarán las URL para las referencias marcadas como hipervínculos.
17. Se deberá cumplir en todo momento con lo dispuesto en las Leyes de Protección de Datos Personales, por lo que no se deberán revelar datos personales sin el consentimiento de las personas titulares de los mismos, en cuyo caso, deberá incluirse el consentimiento expreso para publicar dichos datos.

18. Pasos para el registro:

19. El proceso editorial requiere el envío de los trabajos en formato editable al correo: revistatec@pozarica.tecnm.mx
- a) Se anexa **Guía Plantilla de Artículos, ver en anexo** a utilizar para la publicación de trabajos.
 - b) En el momento de la recepción de los trabajos, el comité editorial a través del departamento de posgrado e investigación se pondrá en contacto con el autor a fin de dar seguimiento al proceso editorial en un plazo no mayor a 72 horas.
 - c) El proceso editorial implica una revisión de doble ciego, así como una corrección de estilo, la cual será informada al autor en un tiempo no mayor de 15 días hábiles. Se informará a los autores el dictamen de la revisión teniendo 3 resultados:

Aceptado, Aceptado con modificaciones y Rechazado.

- d) Los trabajos presentados de manera extemporánea, pero que cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria, quedarán reservados para futuras publicaciones, si cuentan con las características para ello, de acuerdo con la calificación otorgada por el Grupo Revisor.

20. Publicación

Los artículos aceptados serán notificados mediante una carta de aceptación, la cual indica el número de publicación.

- b) La publicación tiene un costo de recuperación por artículo:
 - \$1000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), público en general.
 - \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), para docentes y alumnos del ITSPR.



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Subdirección de Posgrado e Investigación

El pago: Debe ser depositado utilizando la plataforma de pagos DE OVH del Tecnológico ingresa en la liga:

<https://ovh.veracruz.gob.mx/ovh/menuComunidadesDiversos.jsp?tipo=TEC>

Posterior, selecciona Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica.

- Ingresa tus datos personales (Matrícula, nombres y apellidos).
- En Observación coloca **"Publicación en Revista "Ciencia, Tecnología e innovación, Revista de Divulgación del ITSPR"**.

21. Calendario

ETAPA	FECHA
Publicación de la convocatoria:	<i>Desde la publicación de la presente convocatoria.</i>
Fecha de recepción de propuestas	Del 24 junio al 28 septiembre del 2026
Periodo de Revisión Editorial	<i>15 días Hábiles.</i>
Publicación de propuestas seleccionadas	<i>Del 24 noviembre - Diciembre 2026</i>
Envío de documentos aprobados	<i>Sujeto a Publicación de Revista</i>

22. Los casos extraordinarios o no previstos en la presente convocatoria serán revisados por el comité editorial del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica.

23. Contacto. revistatec@pozarica.tecnm.mx indicando el asunto del correo teléfono de atención 7826891180

Aquí podrás ver el primer volumen de la revista 2025:

http://www.itspozarica.edu.mx/pdf/revista/REVISTATEC_Vol.01.pdf

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Poza Rica, Veracruz
el día 24 de junio de 2026.



POR AMOR A
VERACRUZ

